



INDO INTERNACIONAL, S.A.

INDO INTERNACIONAL, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el Auditorio Complejo de la Farga, sito en la calle Girona nº. 10 de L'Hospitalet, provincia de Barcelona, el próximo día 26 de Junio a las 17 horas en primera convocatoria o en su caso, al siguiente día 27 de Junio a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Primero.- Examen y aprobación en su caso del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión e Informe de Auditoría correspondientes a las cuentas propias de Indo Internacional, S.A. del ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2002.

Segundo.- Examen y aprobación en su caso del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión e Informe de Auditoría de las cuentas consolidadas del grupo liderado por Indo Internacional, S.A correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre del año 2002.

Tercero.- Aplicación de resultados.

Cuarto.- Examen de la gestión social.

Quinto.- Nombramiento de consejeros.

Sexto.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias dentro del marco previsto en las vigentes disposiciones legales.

Séptimo.- Nombramiento de Auditor para el ejercicio del año 2003, de las cuentas propias y de las cuentas consolidadas.

Octavo.- Creación de un título nuevo en los estatutos sociales denominado "Comité de Auditoría" que recibirá el número IX, que estará integrado por seis artículos de numeración correlativa con los actuales, correspondiéndoles por tanto los números vigesimoquinto al trigésimo, y que regulará sus responsabilidades, funciones y forma de actuación, facultando al Consejo de Administración para que proceda al nombramiento de los componentes del mismo en el marco de las disposiciones legales.

./..



INDO INTERNACIONAL, S.A.

././.

Noveno.- Información sobre la aprobación por el Consejo de Administración de un Reglamento Interno de Conducta y publicación del mismo en la Web de esta sociedad.

Décimo.- Delegación para la firma de las escrituras publicas correspondientes.

El Consejo de Administración al amparo de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas ha acordado solicitar la intervención de Notario Público en la Junta a fin de que levante acta de la misma.

Se recuerda a los accionistas del cumplimiento de los requisitos estatutarios para la asistencia a las Juntas Generales.

Los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General que se contemplan en los puntos 1, 2 y 3 así como el texto de las modificaciones estatutarias propuestas y el favorable informe emitido por la administración de la Sociedad en relación con la modificación estatutaria propuesta, estarán a partir de la fecha de publicación de este anuncio a disposición de los accionistas en el domicilio social para que puedan examinarlo, teniendo derecho a solicitar el envío inmediato y gratuito de dicha documentación en los términos legalmente establecidos.

L'Hospitalet, 29 de Mayo de 2003.

Por el Consejo de Administración

El Secretario